



Municipalidad de San Lorenzo

RUC N°:

Expediente N°: 3809/2022

San Lorenzo, Viernes, 6 de Mayo de 2022

Señor Intendente Municipal
LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA

E. S. D.

El que suscribe: **JUNTA MUNICIPAL**

con Ced. Id. N°: **10.110** con RUC N°: _____

Nacionalidad: **Paraguaya**

Domiciliado en: **ESPAÑA E/ SAN LORENZO**

de la Localidad de: **Sin Especificar**

Telefono: **021570000**

Correo Electrónico: _____

Recurrente: **Junta Municipal** con Ced. Id. N°: **10.110**

Motivo: RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL

Que viene por la presente a solicitar:

R. J. M. N° 231/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 04 , AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2022 , PARA LA OBRA : MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. CORONEL ROMERO ID N° 407.647 .- . =

Requisitos

Presento?

Firma del Solicitante



Municipalidad de San Lorenzo

Contraseña - RMC: 10110
Mesa de Entrada

Expediente N°: 3809/2022

Recurrente: **JUNTA MUNICIPAL**

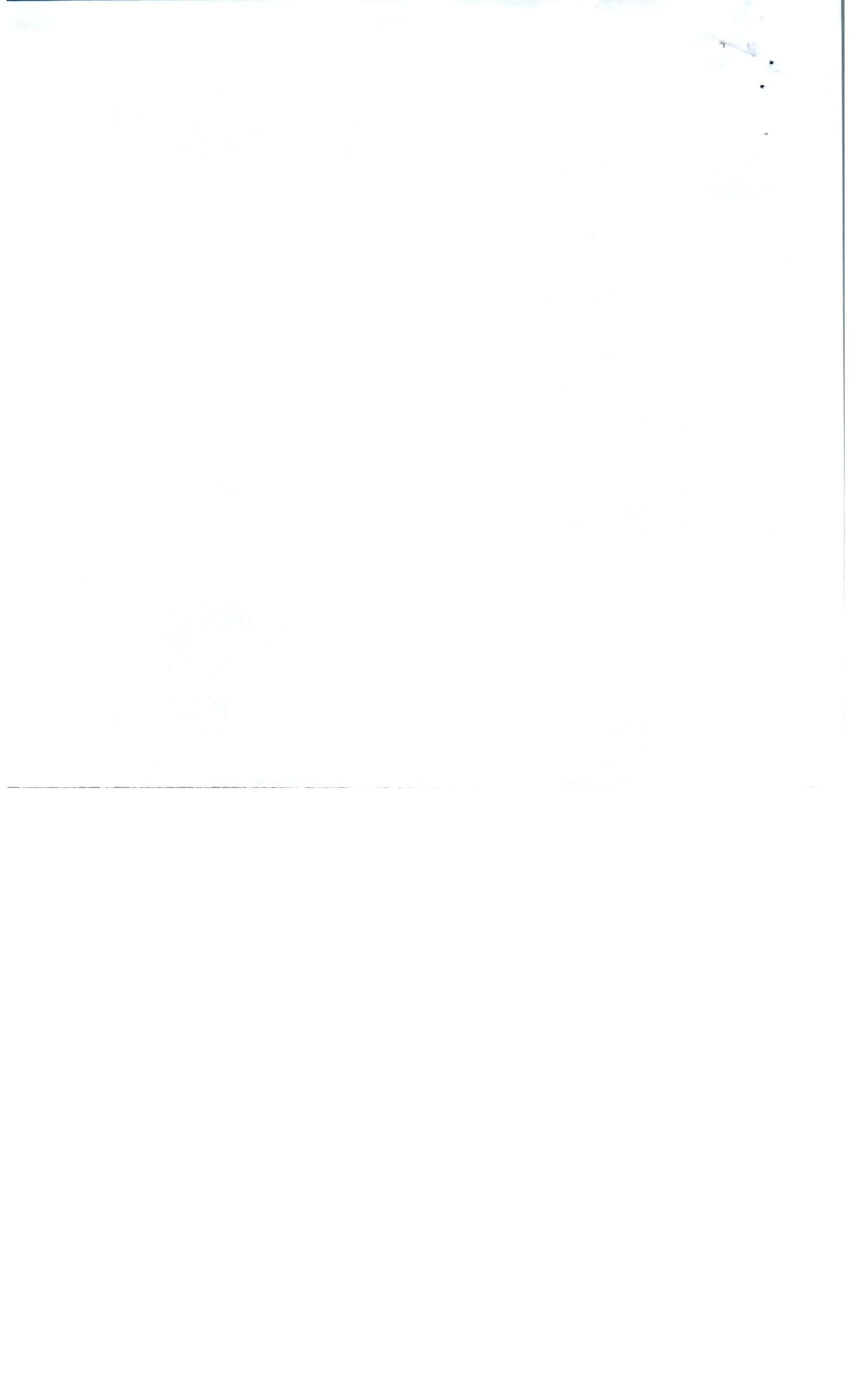
Solicita: Motivo: RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL

Fecha/Hora: 06/05/2022 12:20:04 p.m.



Firma del Encargado

rfretes



RESOLUCIÓN N° 231/2022 (DOSCIENTOS TREINTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 04, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. CORONEL ROMERO" ID N° 407.647.-----

-1/2-

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 388/2022, de la Intendencia Municipal, con referencia al proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022, para la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. CORONEL ROMERO" ID N° 407.647**, a fin de solicitar la aprobación de la **ADENDA N° 04**, se adjuntan las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones con Adenda N° 04 (se procede a la modificación en fecha de consultas, entrega y apertura de sobres y condiciones contractuales.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.-----

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

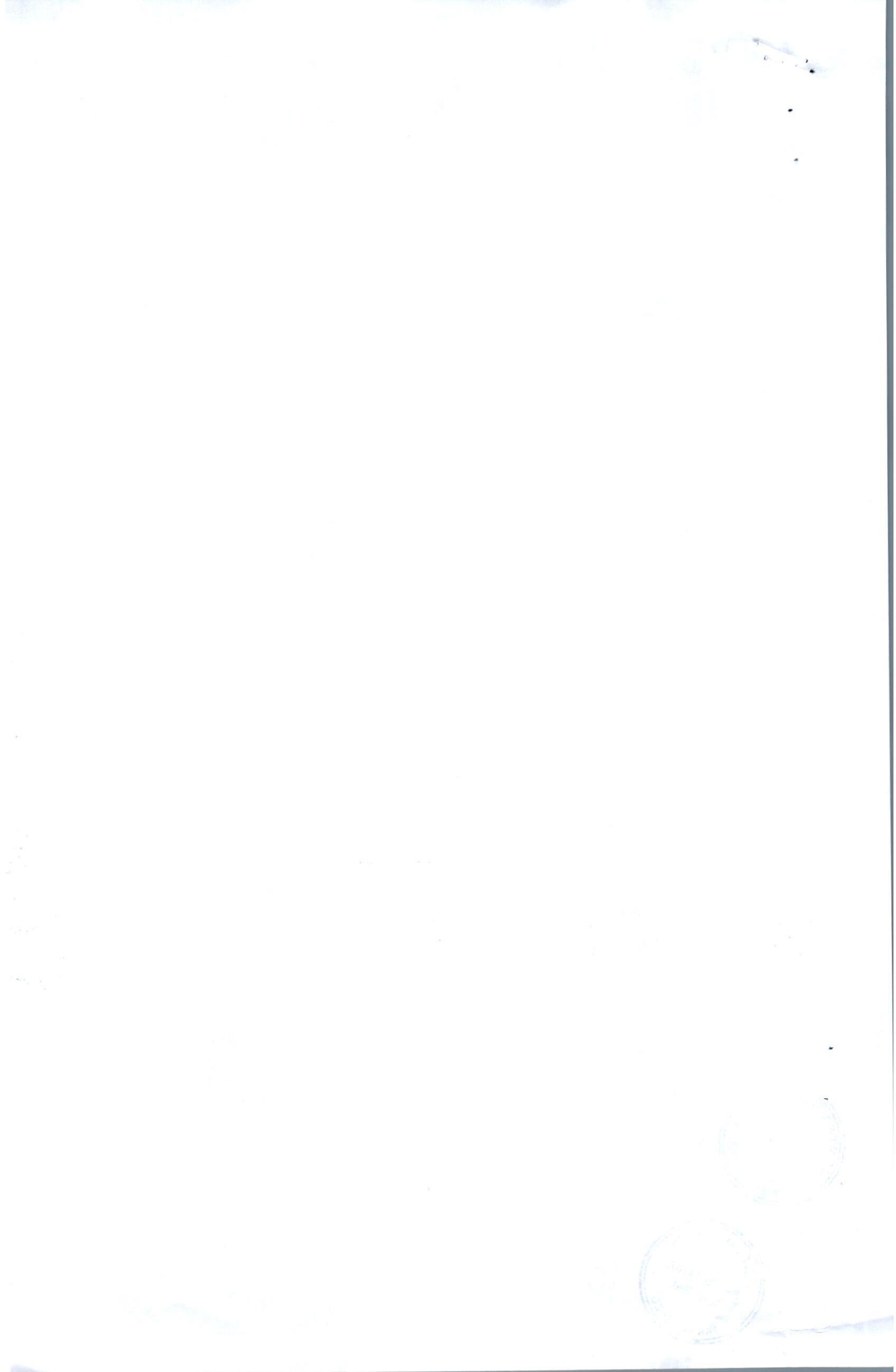
Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".-----

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".-----

Que, por Resolución N° 97/2022, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022, para la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. CORONEL ROMERO" ID N° 407.647.-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 25/2022.







Junta Municipal
Ciudad de San Lorenzo

**DICTAMEN N°: 116/2022
COMISIÓN ASESORA DE
HACIENDA**

San Lorenzo, 4 de mayo de 2022.

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 388/2022, de la Intendencia Municipal, con referencia al proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022**, para la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. CORONEL ROMERO"** ID N° 407.647, a fin de solicitar la aprobación de la **ADENDA N° 04**, se adjuntan las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones con Adenda N° 04 (se procede a la modificación en fecha de consultas, entrega y apertura de sobres y condiciones contractuales.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.-

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".

Que, por Resolución N° 97/2022, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022, para la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. CORONEL ROMERO" ID N° 407.647.

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N°



Junta Municipal
Ciudad de San Lorenzo

**DICTAMEN N°: 116/2022
COMISIÓN ASESORA DE
HACIENDA**

**POR TANTO LA COMISIÓN ASESORA DE HACIENDA REUNIDA EN
SESIÓN ORDINARIA**

D I C T A M I N A

Primero:

RECOMENDAR la Aprobación de la **ADENDA N° 04**, al Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022**, para la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. CORONEL ROMERO"** ID N° 407.647.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER DE LA PLENARIA.


Isaac Rojas
Miembro



Myriam Fernández
Miembro

Luz Bella González
Miembro


Hugo Lezcano
Miembro

Nicolás Verón
Miembro


Osvaldo Gómez
Miembro


Derlis Acuña
Presidente

RESOLUCIÓN N° 230/2022 (DOSCIENTOS TREINTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 04, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. CORONEL ROMERO" ID N° 407.647.-----

-1/2-

Que, la Plenaria aprobó por unanimidad el Dictamen N° 116/2022 de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) APROBAR la ADENDA N° 04, al Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022, para la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PASEO CENTRAL AVDA. CORONEL ROMERO" ID N° 407.647.-----

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.-----



LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LC. HERNAN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.



ABC. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal